



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000033-05

Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre).

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), PL/000033.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica que pretende DEFENDER ANTE EL PLENO las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley por el que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León (procedente del decreto-ley 2/2014 de 25 de septiembre) que, después de haber sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Valladolid, 19 de noviembre de 2014

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez

A LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Alejandro Valderas Alonso, Procurador de UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica que pretende DEFENDER ANTE EL PLENO las enmiendas al Proyecto de Ley por el que se declaran



las áreas funcionales estables de Castilla y León (procedente del decreto-ley 2/2014 de 25 de septiembre) que, después de haber sido defendidas y votadas en la Comisión de Presidencia del día 18-XI-2014, no han sido incorporadas al Dictamen.

Valladolid, 19 de noviembre de 2014.

EL PROCURADOR Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso